



AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763
Crta. León - Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

DON VALENTIN TURRADO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO (LEÓN).-

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2017, con la asistencia de 9 de los 9 miembros que componen la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe del borrador del acta:

"2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPTE. 3/2017 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. Por la Srª. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de su autoridad de 01-09-2017 que a continuación se transcribe en su integridad:

"Visto el informe de Secretaría de fecha 1-9-2017 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30-06-2017, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
231	480.02	Ayudas estudiantes y desempleados	4.000	2.000	6.000
		TOTAL	4.000	2.000	6.000

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Transferencias de otras partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas anulaciones	o Créditos finales
Programa	Económica				
231	221.05	Ayudas alimentos personas necesitadas	2.000	2.000	0
		TOTAL BAJAS	2.000	2.000	0

**3.º
JUSTIFICACIÓN.**

Informe emitido por la Junta de Castilla y



AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO

Tfno. 987 57 60 00.- Fax 987 57 60 55.- CIF P 2407800-H.- NREL 01240763
Crta. León - Collanzo, s/n.- 24891.- GARRAFE DE TORIO (León).

León declarando que las ayudas establecidas por el Ayuntamiento para alimentos de personas necesitadas suponen una duplicidad con otras ayudas existentes, por lo que el Ayuntamiento debía suprimirlas y ante tal supresión dichas ayudas se destinan a ampliar las establecidas para libros y material escolar así como la ayudas al transporte de estudiantes y parados para la búsqueda activa de empleo.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

La Corporación quedó informada.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se extiende la presente, de Orden y con el Visto bueno del Sr^a. Alcaldesa, en Garrafe de Torío a 11 de septiembre de 2017.

Vº.Bº.

La Alcaldesa,

Fdo. Carmen González Guinda

